



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 03 MAY 2019

VISTO;

El Expte. N° 0017518/2019 por el cual el estudiante
MODICA, Carol Ileana Matrícula N° 199318772 – DNI N°
24.357.894, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales
necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99
vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las
materias

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I,
Derecho Romano II, Introducción a la Filosofía, Derecho
Penal I, Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho
Comercial I, Economía Política, Derecho Internacional
Publico, Derecho Civil III, Derecho Comercial II, Derecho
Penal II, Finanzas y Derecho Tributario.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento
y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas
en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord.
H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad
referendum del HCD N° 1669/2012).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde,
en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho,**
Derecho Romano, Derecho Penal I, Problemas del
Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho
Privado I, Derecho Privado VII, Economía, Derecho
Internacional Publico, Derecho Privado II, Derecho Privado
VIII, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Derecho
Penal II y Derecho Tributario el reconocimiento total de las
mismas.
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E

ART. 1º: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan
de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el
Estudiante **MODICA, Carol Ileana Matrícula N° 199318772**
– DNI N° 24.357.894.

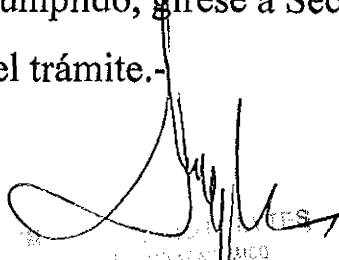
ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las materias
I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano,
Derecho Penal I, Problemas del Conocimiento y formas de
razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado
VII, Economía, Derecho Internacional Publico, Derecho



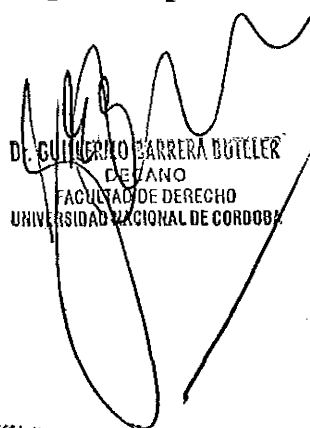
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

**Privado II, Derecho Privado VIII, Derecho Privado III,
Derecho Privado IV, Derecho Penal II y Derecho Tributario.**

ART. 3º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de
Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro.
Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución
del trámite.-


PROFESOR ADJUNTO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:


DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DEZANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

387